

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

(1º de enero a 31 de marzo 2024)

Datos de identificación básica del Emisor

Nombre o razón social	Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C.
Ciudad de domicilio principal	Bogotá
Dirección de domicilio principal	Carrera 13 No. 26 – 45

Breve descripción de las emisiones de valores vigentes

Clase de valor	Títulos de contenido crediticio
Sistema de negociación	MEC
Bolsas de valores en que están listados los valores, si aplica	BVC
Monto de la emisión	\$2.995.000.000.000 (Hasta dos billones novecientos noventa y cinco mil millones de pesos)
Monto colocado	\$1.125.609.386.049 (Un billón ciento veinticinco mil seiscientos nueve millones trescientos ochenta y seis mil cuarenta y nueve pesos)
Saldo pendiente por colocar si aplica	\$1.869.390.613.951 (Un billón ochocientos sesenta y nueve mil trescientos noventa millones seiscientos trece mil novecientos cincuenta y un pesos)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1.	Primera Parte - Situación Financiera	3
1.1	Estados Financieros Trimestrales.	3
1.2	Descripción de cualquier cambio material que haya sucedido en los estados financieros del emisor:	3
1.3	Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor, en relación con los resultados reportados en los estados financieros trimestrales:.....	5
1.4	Variaciones materiales en la situación financiera y en los resultados de la operación, tales como: valoración de los activos que componen el portafolio, rentabilidad, rendimientos, la generación de ingresos, el flujo de efectivo, así como el cumplimiento de la finalidad del vehículo fiduciario que se hayan presentado en el trimestre correspondiente en comparación con el mismo trimestre reportado para el ejercicio anterior.....	5
1.5	Análisis cuantitativo y cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesto el emisor como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado.	7
2.	Segunda Parte – Información Adicional	7
2.1	Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y mecanismos implementados para mitigarlos. ...	7
2.2	Nuevos riesgos identificados en el trimestre y procedimientos para evaluar y medir su grado de exposición a los mismos, así como los mecanismos implementados para su gestión, monitoreo y mitigación.	8
2.3	Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable implementadas por el gestor, administrador, agente de manejo y/o sus equivalentes funcionales.....	8
3.	Tercera parte – Anexos.....	15
4.	Apéndice	15

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

1. Primera Parte - Situación Financiera

1.1 Estados Financieros Trimestrales.

Se adjuntan los estados financieros trimestrales, individuales dictaminados por el revisor fiscal, en los términos del art. 46 de la Ley 964 de 2005, atendiendo las excepciones previstas en el art. 48 de la mencionada ley con corte al 31 de marzo del año 2024.

1.2 Descripción de cualquier cambio material que haya sucedido en los estados financieros del emisor:

Emisión primer lote:

El día 10 de agosto de 2023 el Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) emitió en el mercado público de valores el primer lote de la emisión de títulos de contenido crediticio en el mercado principal, autorizado mediante resolución número 0862 del 16 de junio de 2023 por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las siguientes características

Serie	A	C
Subserie	A16	C16
Fecha de emisión	10/08/2023	10/08/2023
Plazo	16 años	16 años
Fecha de vencimiento	10/08/2039	10/08/2039
Moneda	COP	UVR
Indexación	IPC del inicio	Tasa fija
Tasa de corte	6.27%	6.47%
Periodicidad de pago de intereses	Anual vencido	Anual vencido
Fecha de pago de intereses	Para todas las series, cada 10 de agosto desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento	
Base	365	365
Monto demandado	\$575.000.000.000	\$340.873.057.695
Monto adjudicado	\$550.000.000.000	\$155.218.310.169
Valor nominal	\$1.000.000	5.000 UVR ¹

El valor total recibido al momento del cumplimiento fue de **\$ 705.518.198.750,55**

Emisión segundo lote:

¹ Para el cálculo de este valor se usó la UVR de la fecha de emisión: 349,7838

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

El día 16 de noviembre de 2023 el Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) emitió en el mercado público de valores el segundo lote de la emisión de títulos de contenido crediticio en el mercado principal, autorizado mediante resolución número 0862 del 16 de junio de 2023 por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las siguientes características:

Serie	A	C
Subserie	A16	C16
Fecha de emisión	10/08/2023	10/08/2023
Plazo	16 años	16 años
Fecha de vencimiento	10/08/2039	10/08/2039
Moneda	COP	UVR
Indexación	IPC del inicio	Tasa fija
Tasa cupón	IPC + 6.27%	6.47%
Tasa de colocación segundo lote	IPC + 6.38%	6.75%
Periodicidad de pago de intereses	Anual vencido	Anual vencido
Fecha de pago de intereses	Para todas las series, cada 10 de agosto desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento	
Base	365	365
Monto demandado	\$40.200.000.000	\$125.981.631.246
Monto adjudicado	\$40.200.000.000	\$125.981.631.246
Valor nominal	\$1.000.000	5.000 UVR ²

El valor total recibido al momento del cumplimiento fue de **\$ 170.049.080.217,45**

Emisión tercer lote:

El día 13 de diciembre de 2023 el Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) emitió en el mercado público de valores el tercer lote de la emisión de títulos de contenido crediticio en el mercado principal, autorizado mediante resolución número 0862 del 16 de junio de 2023 por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las siguientes características:

Serie	A	C
Subserie	A16	C16
Fecha de emisión	10/08/2023	10/08/2023
Plazo	16 años	16 años
Fecha de vencimiento	10/08/2039	10/08/2039
Moneda	IPC	UVR
Indexación	IPC del inicio	Tasa fija
Tasa cupón	IPC + 6.27%	6.47%
Tasa de colocación primer lote	IPC + 6.27%	6.47%
Tasa de colocación segundo lote	IPC + 6.38%	6.75%
Tasa de colocación tercer lote	IPC + 6.49%	6.85%

² Para el cálculo de este valor se usó la UVR de la fecha de emisión: 349,7838

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

Periodicidad de pago de intereses	Anual vencido	Anual vencido
Fecha de pago de intereses	Para todas las series, cada 10 de agosto desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento	
Base	365	365
Monto demandado	\$26.000.000.000	\$228.209.444.634
Monto adjudicado	\$26.000.000.000	\$228.209.444.634
Valor nominal	\$1.000.000	5.000 UVR ³

El valor total recibido al momento del cumplimiento fue de **\$ 259.007.932.448,95**.

A la fecha de la publicación de este informe no existen cambios materiales posteriores al cierre del trimestre que deban ser informados.

1.3 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor, en relación con los resultados reportados en los estados financieros trimestrales:

El análisis de los resultados de las operaciones de situación financiera del Emisor se encuentra incluido en los estados financieros trimestrales, individuales dictaminados por el revisor fiscal con corte al 31 de marzo del año 2024, los cuales incluyen las notas a los estados financieros donde se incorporan los comentarios y hechos relevantes en el periodo que se informa.

No se tienen operaciones efectuadas por fuera de balance del Emisor, que puedan impactar materialmente sus operaciones.

Ver Anexo (i) Estados Financieros dictaminados primer trimestre 2024.

1.4 Variaciones materiales en la situación financiera y en los resultados de la operación, tales como: valoración de los activos que componen el portafolio, rentabilidad, rendimientos, la generación de ingresos, el flujo de efectivo, así como el cumplimiento de la finalidad del vehículo fiduciario que se hayan presentado en el trimestre correspondiente en comparación con el mismo trimestre reportado para el ejercicio anterior.

Valoración de los activos que componen los portafolios:

No. Lote	Valor	Valoración Dic 2023	Valoración Mar 2024	Total Portafolio
Lote 1	\$ 705,218,310,169.00	\$ 44,772,620,290.55	\$ 72,791,099,237.59	\$ 778,009,409,406.59
Lote 2	\$166,181,631,246.01	\$ 6,345,629,394.09	\$ 12,908,019,608.44	\$ 179,089,650,854.45

³ Para el cálculo de este valor se usó la UVR de la fecha de emisión: 349,7838

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

Lote 3	\$ 254,209,444,634.00	\$ 6,345,989,761.15	\$ 16,353,163,349.95	\$ 270,562,607,983.95
Total a marzo 2024	\$1,125,609,386,049.01	\$57,464,239,445.79	\$ 102,052,282,195.98	\$1,227,661,668,244.99

Lo anterior se puede identificar en la nota 10. Instrumentos financieros a costo amortizado, de los estados financieros del Emisor.

Esta variación corresponde a la valoración de la emisión de los 3 lotes de títulos, durante el primer trimestre del año 2024, en comparación con el año 2023.

Rentabilidad obtenida durante el período correspondiente al informe:

Durante el periodo reportado en el presente informe las cuentas bancarias del Emisor presentaron las siguientes rentabilidades:

Mes	Rentabilidad %
Enero 2024	13.00% E.A.
A partir del 5 de febrero 2024	12.50% E.A.
A partir del 21 de marzo 2024	12.00% E.A.

Variación gastos operacionales:

Con corte al presente informe se identifica un incremento en los gastos operacionales al cierre del mes de marzo 2024 respecto al cierre del mes de diciembre del año 2023, esto derivado de las emisiones realizadas por el Patrimonio Autónomo Emisor llevadas a cabo en el año 2023.

Lo anterior se puede identificar en la nota 14. Gastos de Operaciones, de los estados financieros del Emisor.

Indicadores financieros:

Al cierre del presente informe el activo representa 0.97 veces el valor del pasivo:

Activos corrientes	Pasivos corrientes	Relación
5.097.047.229.432,70	5.247.970.907.098,11	0,97x

Nota: Damos alcance al informe anual con corte diciembre de 2023, indicando que el activo representa 0.97 veces el valor del pasivo:

Activos corrientes	Pasivos corrientes	Relación
3.807.761.244.681,94	3.913.937.041.799,66	0,97x

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

1.5 Análisis cuantitativo y cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesto el emisor como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado.

Riesgo de Mercado

Se entiende como riesgo de mercado la posibilidad de incurrir en pérdidas, e incluso, en la disminución del valor de los portafolios, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y la viabilidad financiera de la entidad.

Se realiza un ejercicio de sensibilidad respecto al incremento del IPC de 0 a 1000 pbs así como del aumento en el factor de volatilidad asociado. Este ejercicio se realiza con el fin de revisar el efecto en el resultado del valor de la exposición en riesgo derivada del comportamiento simulado de las variables sujetas a riesgo de mercado del portafolio. Los resultados obtenidos son los siguientes:

	Volatilidad	(+) 0 Pbs	(+) 50 Pbs	(+) 100 Pbs	(+) 200 Pbs	(+) 500 Pbs	(+) 1000 Pbs
IPC	\$ 222,414	1.5%	2.0%	2.5%	3.5%	6.5%	11.5%
(+) 0 Pbs	10.3%	\$ 264,597	\$ 353,791	\$ 442,986	\$ 621,375	\$ 1,156,542	\$ 2,048,487
(+) 50 Pbs	10.8%		\$ 355,342	\$ 554,666	\$ 871,602	\$ 2,152,627	\$ 2,057,771
(+) 100 Pbs	11.3%			\$ 557,169	\$ 875,533	\$ 2,162,339	\$ 2,067,053
(+) 200 Pbs	12.8%				\$ 887,330	\$ 2,191,471	\$ 2,094,902
(+) 500 Pbs	15.3%					\$ 2,240,009	\$ 2,141,317
(+) 1000 Pbs	20.3%						\$ 2,205,556

	Volatilidad	(+) 0 Pbs	(+) 50 Pbs	(+) 100 Pbs	(+) 200 Pbs	(+) 500 Pbs	(+) 1000 Pbs
IPC	\$ 3,124,665	1.2%	2.0%	2.5%	3.5%	6.5%	11.5%
(+) 0 Pbs	10.3%	\$ 3,366,980	\$ 3,366,980	\$ 3,366,980	\$ 3,366,980	\$ 3,366,980	\$ 3,366,980
(+) 50 Pbs	10.8%		\$ 3,381,737	\$ 3,366,980	\$ 3,366,980	\$ 3,366,980	\$ 3,381,737
(+) 100 Pbs	11.3%			\$ 3,381,673	\$ 3,381,673	\$ 3,381,673	\$ 3,396,494
(+) 200 Pbs	12.8%				\$ 3,425,751	\$ 3,425,751	\$ 3,440,766
(+) 500 Pbs	15.3%					\$ 3,499,216	\$ 3,514,553
(+) 1000 Pbs	20.3%						\$ 3,619,990

Como se resume en el análisis de sensibilidad, como resultado de incrementos en el IPC se espera un aumento en el valor presente de las vigencias futuras sobre las cuales tiene derecho el Patrimonio Autónomo Emisor. Así mismo, como el IPC es el principal factor de riesgo asociado a esta inversión, ante variaciones atípicamente altas del IPC, el correspondiente aumento en la volatilidad de este indicador llevaría a importantes incrementos en el riesgo de mercado de este activo.

2. Segunda Parte – Información Adicional

2.1 Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y mecanismos implementados para mitigarlos.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

Ver Anexo (i) Evaluación de Riesgos Reporte primer trimestre año 2024.

2.2 Nuevos riesgos identificados en el trimestre y procedimientos para evaluar y medir su grado de exposición a los mismos, así como los mecanismos implementados para su gestión, monitoreo y mitigación.

A corte del 31 de marzo del año 2024, no hay nuevos riesgos identificados por el Emisor.

2.3 Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable implementadas por el gestor, administrador, agente de manejo y/o sus equivalentes funcionales.**2.3.1 Análisis del Gobierno Corporativo**

A continuación, se hace una descripción de la estructura de la administración del Emisor:

2.3.2 Descripción de los mecanismos implementados por el Emisor para la gestión, identificación y administración de los conflictos de interés:

✓ Contrato de Fiducia:

El Originador y el Agente de Manejo observarán la máxima diligencia y cuidado para prevenir cualquier acción que pudiera dar como resultado un conflicto con los intereses de las mismas. Esta obligación será aplicable también a las actividades de los empleados y agentes del Originador y el Agente de Manejo en sus relaciones con los empleados del Originador y el Agente de Manejo (o sus familiares) con los representantes de ellas, vendedores, subcontratistas y terceros, por razón del Contrato de Fiducia. El Originador y el Agente de Manejo, sus agentes, representantes y subcontratistas se abstendrán de dar u ofrecer, dinero préstamos, viajes, gratificaciones, contratos a los empleados de la otra parte, directamente o mediante interpuesta persona. Asimismo, el Originador y el Agente de Manejo no podrán recibir de parte de un empleado del Originador o de la Fiduciaria ningún pago, préstamo, viaje o gratificación por hacer o dejar de cumplir con alguna de sus obligaciones contractuales y legales.

✓ Contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos:

En el evento en que se presente un conflicto de interés en los términos de la ley aplicable, durante la ejecución del Contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos, se llevará a cabo el siguiente procedimiento: Identificado el conflicto de interés, se pondrá en conocimiento del

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

Representante Legal de los Tenedores, la situación a fin de que sea Alianza Fiduciaria S.A. en su calidad de Representante Legal de los Tenedores quien estudie y determine si se configura el conflicto de interés y tomará las determinaciones pertinentes para su manejo.

Dentro de sus funciones, el Representante Legal deberá Informar inmediatamente a la SFC sobre cualquier situación o evento que pudiera implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Títulos. Se considera que, entre otras conductas, habría conflicto de interés cuando la situación implique la escogencia entre:

- El beneficio propio y el de los Tenedores de Títulos que se representa.
- El beneficio de la matriz o controlante propia y el beneficio de los Tenedores.
- El beneficio de otra entidad subordinada a la misma matriz o controlante y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Títulos
- El beneficio de terceros vinculados al Representante y la utilidad o beneficio de dichos Tenedores de Títulos.
- El beneficio de otro cliente o grupo de clientes del Representante y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Títulos.

En todo caso, la SFC determinará y calificará la existencia o no de tales conflictos y en caso de existir un conflicto podrá establecer mecanismos para subsanar los mismos.

✓ Contrato de Calificación

En el evento de presentarse una situación que represente un conflicto de intereses para Fitch Ratings Colombia S.A. como Calificadora, esta se abstendrá de tomar decisiones que puedan afectar los intereses del Emisor de acuerdo con las políticas de la Calificadora.

2.3.3 Los honorarios acordados con el revisor fiscal por los servicios de auditoría y demás servicios contratados.

- **Revisoria Fiscal:** Los honorarios acordados con KPMG por los servicios de auditoría, corresponden a la suma de \$15.314.900 más IVA, ajustado anualmente, los cuales son contratados y asumidos por el Agente de Manejo.
- **Representante Legal:** Los honorarios acordados con Alianza Fiduciaria S.A., por los servicios de Representación Legal de los Tenedores de Bonos corresponden a una comisión fija mensual de 4 SMMLV, los cuales son asumidos por el Patrimonio Autónomo Emisor.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**• Agentes Colocadores:**

1. Corredores Davivienda S.A.: El agente colocador tendrá derecho a la comisión que resulte de aplicar los siguientes porcentajes al valor nominal en pesos de los títulos que sean efectivamente colocados por ellos en virtud del contrato:
 - I. El 0.05% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a fondos de pensiones y/o cesantías, administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia ("SFC").
 - II. El 0.05% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a instituciones sujetas a la inspección y vigilancia de la SFC, con exclusión de los fondos de pensiones y/o cesantías y las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías.
 - III. El 0.08% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a cualquier persona natural o jurídica distinta de los mencionados en los anteriores numerales.
2. Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa: El agente colocador tendrá derecho a la comisión que resulte de aplicar los siguientes porcentajes al valor nominal en pesos de los títulos que sean efectivamente colocados por ellos en virtud del contrato:
 - I. El 0.05% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a fondos de pensiones y/o cesantías, administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia ("SFC").
 - II. El 0.05% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a instituciones sujetas a la inspección y vigilancia de la SFC, con exclusión de los fondos de pensiones y/o cesantías y las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías.
 - III. El 0.07% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a cualquier persona natural o jurídica distinta de los mencionados en los anteriores numerales.
3. Credicorp Capital Colombia S.A: El agente colocador tendrá derecho a la comisión que resulte de aplicar los siguientes porcentajes al valor nominal en pesos de los títulos que sean efectivamente colocados por ellos en virtud del contrato:
 - I. El 0.04% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a fondos de pensiones y/o cesantías, administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia ("SFC").

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

- II. El 0.05% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a instituciones sujetas a la inspección y vigilancia de la SFC, con exclusión de los fondos de pensiones y/o cesantías y las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías.
- III. El 0.08% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a cualquier persona natural o jurídica distinta de los mencionados en los anteriores numerales.
- **Administrador de la Emisión:** Como remuneración por los servicios prestados en ejecución del contrato, el Patrimonio Autónomo Emisor pagará a Deceval la administración de los títulos emitidos, la cual corresponderá al valor de lo que resulte después de aplicar las tarifas del instructivo de Deceval, en su numeral 2.2 Emisiones Desmaterializadas estándar Renta Fija – Tabla No.3 Emisión desmaterializada, que se encuentre vigente en la fecha de la prestación del servicio.
- **Calificadora:** Como remuneración por los servicios prestados por parte de Fitch Ratings Colombia S.A., para el caso de la opinión crediticia, se tiene un valor fijo \$35.700.000 Iva incluido.

A la calificación de emisión/ titularización le corresponde a una comisión variable así:

Titularización	Tarifa	Mínimo
Calificación Inicial (Año 1)	1,65 puntos básicos *	COP \$30.000.000
Revisiones anuales años subsiguientes **	0,83 puntos básicos *	COP \$30.000.000

* Los honorarios se obtienen de acuerdo con el monto que salga al mercado en cada uno de los tramos.

** Será la misma tarifa facturada en el año inmediatamente anterior actualizada con el IPC acumulado de los últimos 12 meses a la fecha de la última facturación.

Los mínimos tanto de la calificación inicial como el de las revisiones anuales de los años subsiguientes son de \$35.700.000 Iva incluido.

- **BVC:** Como lo determina la Circular Única BVC para el año 2023, en su numeral 6.6.1.1. La tarifa para la celebración de la subasta holandesa, demanda en firme, libro de ofertas o reapertura de emisiones, que se debe pagar a la Bolsa por los servicios de elaboración de instructivos, recepción de ofertas y adjudicación, así como por el proceso de ordenar al depósito de valores, mediante archivo electrónico enviado por la Bolsa, el cumplimiento de la operación y verificar que efectivamente se haya realizado, se determinará mediante la aplicación de una tarifa del 0,0113% sobre el monto efectivamente adjudicado por las primeras 2.000 demandas.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

- i. En caso de que el resultado de la multiplicación anterior sea inferior a \$23.900.000, se pagará esta última.
- ii. De la misma manera, en caso de que el resultado de la multiplicación anterior sea superior a \$63.000.000, se pagará ésta última. Adicional a la tarifa mencionada anteriormente, se generará un cargo de \$3.850 por cada demanda adicional que supere el tope de 2.000 demandas.

Nota: Esta circular es actualizada anualmente por la BVC.

2.3.4 El funcionamiento de la arquitectura de control adoptada por el gestor, administrador, agente de manejo y/o sus equivalentes funcionales para la gestión y administración del emisor.

En el siguiente diagrama se puede observar la arquitectura de control adoptada por el Agente de Manejo para la gestión y administración del Emisor:



2.4 Prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los criterios ambientales y sociales implementados por el Emisor

Como parte de la descripción del Proyecto, el costo de las troncales alimentadoras es el resultado de los estudios y diseños desarrollados a nivel de factibilidad realizados por el Instituto de Desarrollo Urbano. Estos costos incluyen el plan de manejo ambiental y social.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

Adicionalmente, como parte de las funciones del Originador, se tiene garantizar que los equipos utilizados para la prestación del servicio a su cargo incorporen tecnología de punta, teniendo en cuenta especialmente el uso de combustibles que generen el mínimo impacto ambiental.

➤ **Gestión Ambiental del Originador⁴:**

La gestión ambiental del Originador tiene tres (3) elementos principales:

- Gestión ambiental del sistema: Gestión ambiental realizada en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en sus componentes troncal y zonal. Incluye control y seguimiento al cumplimiento de las cláusulas ambientales contractuales y la normatividad vigente de los procesos de gestión que realizan las empresas operadoras del Sistema.
- Gestión ambiental institucional: Procesos de gestión ambiental realizados en las áreas administradas por el Originador (sede administrativa, portales y estaciones), conforme a su rol misional.
- Coordinación interinstitucional: Contempla los procesos, mecanismos de comunicación, concertación y las interrelaciones establecidas con las demás entidades del Distrito, universidades, organismos y entidades de orden nacional e internacional relacionadas con el Sistema.

El Originador cuenta con un plan institucional de gestión ambiental – PIGA que atiende los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente en la resolución 242 de 2014 para atender la implementación, entre otros, de 5 programas de criterios de eficiencia y sostenibilidad acordes con los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el plan de gestión ambiental del Distrito - PGA.

Los programas de gestión ambiental institucional son:

- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente de la energía
- Gestión integral de residuos
- Consumo sostenible
- Prácticas sostenibles

⁴ Esta información fue tomada del Prospecto de Información Emisión y Colocación de títulos emitidos por el Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C. y remitido por por el Asesor Subgerencia Económica del Originador mediante correo electrónico el día 14 de febrero de 2024.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

El componente de gestión ambiental del sistema se gestiona a través de mecanismos de coordinación interinstitucional entre los diversos actores involucrados en temas ambientales, asociados al Sistema. Para el caso de los nuevos proyectos de implementación, se articulan esfuerzos entre las entidades a cargo, en las etapas de planificación y construcción de infraestructura. Desde el Originador se presentan los lineamientos que se deben atender en función de las necesidades y requerimientos del sistema de transporte que se proyecte implementar.

Adicionalmente para este tipo de proyectos, se debe solicitar la licencia ambiental, permiso de ocupación de cauce, playas y lechos (pasos sobre cuerpos de agua o zonas de manejo y preservación ambiental).

Entre los sectores administrativos, el sector ambiente: liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá D.C., este sector promueve, orienta y regula la sostenibilidad ambiental de Bogotá, controlando los factores de deterioro ambiental y promoviendo buenas prácticas ambientales. Y el Sector Hábitat: tiene la misión de liderar a través de la Secretaría Distrital de Hábitat de Bogotá, la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo que articula los objetivos sociales y económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental, a fin de mejorar la vivienda y el urbanismo en la ciudad de Bogotá.

El plan de desarrollo de la administración actual se denomina “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y cuenta con 5 propósitos principales:



El Sector Gobierno; lidera, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, la articulación eficiente y efectiva de las autoridades distritales para mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos.

Adicionalmente, en el proyecto de construcción de las troncales alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68), el Originador ha adelantado e identificado actividades o acciones relacionadas con sostenibilidad ambiental, como las que se mencionan a continuación:

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840
www.fiduciariacorfi.com



PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

- Aprovechamiento (reutilización o reciclaje) de los residuos de construcción y demolición – RCD (césped, material de excavación, material de demolición, tierra negra, madera), utilizándolos como materiales en el mismo u otros contratos IDU o disponiéndolos en Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, según aplique, propendiendo por su recircularidad y revalorización, en cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012 y la Resolución 932 de 2015. Es importante mencionar que, aunque las normas antes citadas fueron derogadas por el Decreto 507 de 2023, se mantiene su obligatoriedad de cumplimiento dado lo indicado en el artículo 50 este Decreto, en el cual se establece “Régimen de transición en el cumplimiento de las metas de aprovechamiento. Los grandes generadores, que se hayan registrado con anterioridad a la expedición de la Resolución 1257 del 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, les será aplicables las disposiciones Distritales de las Resoluciones 1115 de 2012, 932 de 2015, hasta que finalicen los proyectos, siendo aun aplicables”.
- Entrega de material aprovechable (cespedones, madera o tierra negra) a instituciones del Distrito (alcaldías locales, JBB, entre otras) para actividades como restauración ecológica, arborización y/o mantenimiento de arbolado urbano.
- Utilización de mezclas asfálticas modificadas con grano de caucho reciclado – GCR en cumplimiento del Decreto 422 de 2016 modificado por el Decreto 265 2016

3. Tercera parte – Anexos

Se anexa para el presente informe periódico trimestral los siguientes documentos:

- (i) Evaluación de Riesgos Reporte primer trimestre año 2024.
- (ii) Certificación exigida en el Artículo 46 de la Ley 964 de 2005.
- (iii) Certificación que comprende todos los aspectos materiales del negocio.

4. Apéndice

Las palabras, términos o expresiones que denoten singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Las palabras, términos o expresiones que no estén definidos expresamente en esta Sección deberán entenderse según las definiciones dadas por el Prospecto y el contrato de fiducia, junto con sus anexos o, en caso de que no estén definidos, por su significado usual y corriente que tengan en el lenguaje técnico correspondiente, o en el sentido natural y obvio según su uso general en lengua castellana.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

Activo Subyacente: Son los Flujos de los Derechos Económicos. Los Flujos de los Derechos Económicos se derivan de las vigencias futuras asociadas al Proyecto por valor de Cuatro billones diecinueve mil seiscientos catorce millones veintisiete mil quinientos cuarenta y tres (\$4.019.614.027.543) pesos constantes de diciembre de 2017, comprometidos por la Nación al Encargo Fiduciario entre los años 2020 y 2038, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma establecido en el Convenio de Cofinanciación y una vez se cumpla el procedimiento y requisitos establecidos en dicho convenio.

Agente de Manejo: Es Fiduciaria Corfi Colombiana S.A., designada por el Originador, quien actúa como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Emisor, recauda los recursos provenientes de la Emisión y se relaciona jurídicamente con los inversionistas en virtud de tal vocería, conforme a los derechos incorporados en los Títulos. El Agente de Manejo propende por el manejo seguro y eficiente de los recursos que ingresen al Patrimonio Autónomo Emisor como producto de la colocación de los Títulos o procedentes de Flujos de los Derechos Económicos. Adicionalmente, el Agente de Manejo será el administrador en los términos del artículo 5.6.3.1.1 del Decreto 2555.

BVC: Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., proveedora de infraestructura privada, constituida para administrar el mercado accionario, de derivados y de renta fija del mercado de valores colombiano. Es la entidad encargada de realizar la adjudicación y el cumplimiento de las operaciones que se efectúen a través de las sociedades comisionistas de bolsa o Afiliados al MEC.

Contrato de Fiducia: Significa el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y de fuente de pago, mediante el cual se constituye el Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C. celebrado el día 8 de septiembre de 2021 entre el Originador como fideicomitente, la Fiduciaria y Agente de Manejo. El Contrato de Fiducia fue modificado en virtud del Otrosí No. 1 celebrado el 12 de noviembre de 2021, el Otrosí No. 2 de fecha 13 de septiembre de 2022, el Otrosí No. 3 de fecha de 09 diciembre de 2022 y el Otrosí No. 4 de fecha 21 de marzo de 2023, entre las partes del Contrato.

Emisión: Es el conjunto de Títulos de contenido crediticio que emite el Patrimonio Autónomo Emisor, en calidad de emisor, en los términos del Prospecto de Información con el propósito de ser puestos en circulación en el Mercado de Valores de la República de Colombia.

Emisor: Es el Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C., constituido por medio del Contrato de Fiducia, celebrado entre el Originador y el Agente de Manejo.

MEC: Mercado Electrónico Colombiano, sistema donde se realiza la negociación y el registro de valores distintos a acciones y bonos convertibles en acciones, el cual es administrado por la BVC.

Originador: Es la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A.

Prospecto de Información: Tiene el significado establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Hace referencia específicamente al presente Prospecto de Información.

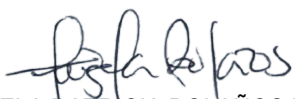
SFC: Es la Superintendencia Financiera de Colombia, o la entidad gubernamental que haga sus veces.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

Titularización: Es el proceso de titularización de los Flujos de los Derechos Económicos, con cargo a los cuales el Patrimonio Autónomo Emisor emitirá los Títulos conforme a lo estipulado en el Contrato de Fiducia y en los Documentos de la Emisión.

Títulos: Son los títulos de contenido crediticio cuyas series podrán estar denominadas en Pesos y/o en UVR y pagaderos en Pesos, emitidos por el Patrimonio Autónomo Emisor y los cuales otorgan a su Tenedor el derecho a que se le reconozca y pague el Capital y los Intereses derivados de éstos.

***Fin del informe ***



ANGELA PATRICIA BOLAÑOS LEÓN
Especialista III Fondos de capital Privado
Fiduciaria Corficolombiana S.A. - Actuando única
y exclusivamente como vocera y administradora
del Patrimonio Autónomo Troncales
Alimentadoras (Avenida Ciudad De Cali Y Avenida
68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C



JAIME ANDRES TORO ARISTIZABAL
Representante Legal
Fiduciaria Corficolombiana S.A. - Actuando única
y exclusivamente como vocera y administradora
del Patrimonio Autónomo Troncales
Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali Y Avenida
68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada que se adjunta, al 31 de marzo de 2024 del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (3-2-101001) , administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A., la cual comprende:

- el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2024;
- el estado del resultado integral por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2024;
- el estado de cambios en los activos netos de los fideicomitentes por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2024;
- el estado de flujos de efectivo por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2024; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada, basado en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “*Revisión de Información Financiera Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad*”, incluida las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada al 31 de marzo de 2024, que se adjunta, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Luis Augusto Arciniegas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

9 de mayo de 2024



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE EXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje extensible Business Reporting Language (XBRL) al 31 de marzo de 2024 del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (3-2-101001), administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A., que incorpora la información financiera intermedia, la cual comprende:

- el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2024;
- el estado del resultado integral por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2024;
- el estado de cambios en los activos netos de los fideicomitentes por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2024;
- el estado de flujos de efectivo por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2024;
- y
- las notas a la información financiera intermedia

La administración es responsable por la preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia, basado en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 *“Revisión de Información Financiera Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”*, incluida las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (3-2-101001), administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. al 31 de marzo de 2024, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Luis Augusto Arciniegas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

9 de mayo de 2024

Type text here

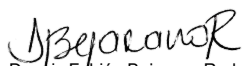
PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2-101001)

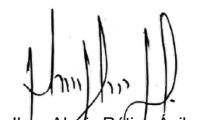
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

**Estado Condensado de Situación Financiera
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	31 de marzo del 2024	31 de diciembre del 2023
Activos			
Efectivo	4	\$ 369,063,337	258,078,180
Cuentas por cobrar	5	4,727,983,892	3,549,683,065
Total activos		\$ 5,097,047,229	3,807,761,245
Pasivos			
Instrumentos financieros a costo amortizado - Bonos	6	\$ 1,227,661,668	1,183,073,626
Cuentas por pagar	7	4,020,309,239	2,730,863,416
Total pasivos		\$ 5,247,970,907	3,913,937,042
Activos netos de los fideicomitentes			
Acreedores fiduciarios		\$ 100	100
Resultado acumulado de ejercicios anteriores		(106,175,897)	(26,251,835)
Resultado del período		(44,747,881)	(79,924,062)
Total activos netos de los fideicomitentes		\$ (150,923,678)	(106,175,797)
Total Pasivos y Activos netos de los fideicomitentes		\$ 5,097,047,229	3,807,761,245

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.


Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
(*) Representante Legal


Jhon Alexis Rativa Ávila
(*) Contador Público
TP. 141989 -T


Luis Augusto Alciniégas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe 9 de mayo de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado Condensado de Resultado Integral
(Expresado en miles de pesos colombianos)

		Trimestre terminado al 31 de marzo de	
	Nota	2024	2023
Ingresos de operaciones	8		
Intereses derechos económicos		\$ 1,286,471,348	718,504,496
Otros ingresos de operaciones		5,904	-
Total ingresos de operaciones		\$ 1,286,477,252	718,504,496
Gastos de operaciones	9		
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras		\$ -	11,088,340
Intereses derechos económicos		1,286,471,348	718,504,496
Intereses y amortización otros - Emisión de bonos		44,588,043	-
Comisiones		75,165	-
Honorarios		89,065	-
Impuestos y tasas		1,512	-
Total gastos de operaciones		\$ 1,331,225,133	729,592,836
Resultado del período		\$ (44,747,881)	(11,088,340)
Otro resultado integral		\$ -	-
Resultado del período y otro resultado integral		\$ (44,747,881)	(11,088,340)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.


Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
(*) Representante Legal


Jhon Alexis Rátiva Avila
(*) Contador Público
TP. 141989-T


Luis Augusto Arciniegas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe 9 de mayo de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

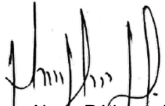
PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2-101001)

AMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado Condensado de Cambios en los Activos Netos de los Fideicomitentes
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Acreedores fiduciarios	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del periodo	Total activos netos de los fideicomitentes
Saldo inicial al 1 de enero del 2023	\$ 100	(1,043,444)	(25,208,391)	(26,251,735)
Resultado acumulado ejercicios anteriores	-	(25,208,391)	25,208,391	-
Resultado del periodo	-	-	(11,088,340)	(11,088,340)
Saldo final al 31 de marzo de 2023	\$ 100	(26,251,835)	(11,088,340)	(37,340,075)
Saldo inicial al 1 de enero del 2024	\$ 100	(26,251,835)	(79,924,062)	(106,175,797)
Resultado acumulado ejercicios anteriores	-	(79,924,062)	79,924,062	-
Resultado del periodo	-	-	(44,747,881)	(44,747,881)
Saldo final al 31 de marzo de 2024	\$ 100	(106,175,897)	(44,747,881)	(150,923,678)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.


 Denis Fabián Bejarano Rodríguez
 (*) Representante Legal


 Jhon Alexis Rativa Avila
 (*) Contador Público
 TP. 141989 -T

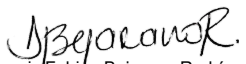

 Luis Augusto Arciniegas Campos
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 227500 – T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe 9 de mayo de 2024)

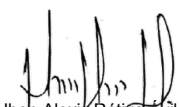
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C
(3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado Condensado de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de pesos colombianos)

		Trimestre terminado al 31 de marzo de	
	Nota	2024	2023
Resultado del período		\$ (44,747,881)	(11,088,340)
Conciliación entre el resultado del período y los flujos de efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	8	\$ (1,286,471,348)	(718,504,496)
Financieros por operaciones del mercado monetario - Derechos económicos	9	1,286,471,348	718,504,496
Financieros por operaciones del mercado monetario - Intereses emisión de bonos	9	44,588,043	-
		\$ 44,588,043	-
Cambios en los activos y pasivos operacionales			
Cuentas por cobrar	5	\$ (1,178,300,828)	(718,504,495)
Cuentas por pagar	7	1,289,445,823	718,450,460
		<u>111,144,995</u>	<u>(54,035)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		<u>\$ 110,985,157</u>	<u>(11,142,375)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Crédito de bancos y otras obligaciones financieras intereses		\$ -	11,088,340
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		\$ -	11,088,340
Aumento (disminución) neto de efectivo		<u>\$ 110,985,157</u>	<u>(54,035)</u>
Efectivo al comienzo del período		258,078,180	26,185,724
Efectivo al final del período		<u>\$ 369,063,337</u>	<u>26,131,689</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.


Dennis/Fabian Bejarano Rodríguez
(*) Representante Legal


Jhon Alex Rativa Alvia
(*) Contador Público
TP. 141989 JT


Luis Augusto Arciniegas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe 9 de mayo de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada
Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (avenida ciudad de Cali y avenida 68) de la primera línea del metro de Bogotá D.C.

Firma del contrato: El ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos

Fecha de vencimiento: Hasta el cumplimiento de la finalidad del Patrimonio Autónomo Emisor, es decir hasta máximo dos meses posteriores al vencimiento y pago total de los títulos y los contratos celebrados en el marco de Emisión, lo que ocurra primero.

Fecha de inicio de operaciones: El seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

(a) Partes que intervienen:

Fideicomitente: TRANSMILENIO S.A.

Beneficiario: TRANSMILENIO S.A.

(b) Objeto del contrato

El objeto es actuar como emisor (el Patrimonio Autónomo Emisor) de la titularización (la titularización) de los flujos dinerarios derivados de la cesión de los derechos económicos (los derechos económicos) de las vigencias futuras entregadas por la Nación provenientes del convenio de cofinanciación, y cuyos recursos serán utilizados para la construcción, desarrollo e implementación de las Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la primera línea del metro de Bogotá D.C., tramo 1 (PLMB), según como el proyecto ha sido definido en el convenio de cofinanciación (el proyecto), obtener el financiamiento requerido para el proyecto, realizar los contratos requeridos para llevar a cabo la titularización y obtener el financiamiento mencionado, y (iv) adelantar todas las actividades requeridas para la ejecución del proyecto.

Otrosí 1: Derechos económicos son los flujos, derechos, privilegios y beneficios de orden económico a favor del originador o a los que tenga derechos de pago el originador, derivados de las vigencias futuras comprometidas por la Nación en el convenio de cofinanciación y materializadas a través de los aportes de la Nación, una vez se cumpla el procedimiento y requisitos establecidos en el convenio de cofinanciación, los cuales serán cedidos al Patrimonio Autónomo.

(Continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2-01001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

(c) Situación legal de la administración del Negocio

El Patrimonio no tiene procesos judiciales en curso. El Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras se encuentra activo al 31 de marzo del 2024, rendición de cuentas semestral y su última rendición de cuentas fue al corte del 31 de diciembre del 2023.

2. Bases de preparación, medición y presentación de los estados financieros intermedios condensados

(a) Marco técnico normativo

La información financiera intermedia condensada ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo del 2024 deben leerse juntamente con los últimos estados financieros del Patrimonio Autónomo al corte del 31 de diciembre del 2023, ya que no incluyen toda la información requerida para un juego completo de estados financieros. Se incluyen notas explicativas seleccionadas para eventos y transacciones que son significativas para comprender los cambios en la situación financiera intermedia condensada del Patrimonio Autónomo desde los últimos estados financieros anuales.

El Patrimonio Autónomo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Fiduciaria y de lo que corresponde a otros Fondos y Negocios Fiduciarios.

(b) Bases de medición

Los estados financieros intermedios condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de los instrumentos financieros los cuales son medidos a su costo amortizado.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2-01001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

(c) Bases de presentación

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros intermedios condensados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

(d) Políticas contables significativas

Las políticas contables aplicadas para el Patrimonio Autónomo en estos estados financieros intermedios condensados son las mismas que las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

(e) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros intermedios condensados del Patrimonio Autónomo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Toda la información es presentada en miles de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

(f) Negocio en marcha

La preparación de los estados financieros intermedios condensados se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existen eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que el Patrimonio Autónomo siga funcionando normalmente en los próximos 12 meses. Los juicios por los cuales se determinó que el Patrimonio Autónomo es un negocio en marcha, equivalen a la evaluación de la situación financiera actual. La pérdida al cierre del período se genera principalmente por los intereses causados en el Patrimonio Autónomo derivados de la emisión de bonos lote 1,2 y 3; adicionalmente en las actividades de operación se trasladan los rendimientos bancarios los cuales son pagados a la Nación, el Distrito y Fiduciaria Colpatria mes vencido, para este caso el flujo de efectivo no afecta la liquidez del negocio para el cumplimiento de las obligaciones.

(g) Materialidad

La administración del Patrimonio Autónomo determinó la importancia relativa de las cifras al presentar los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que el Patrimonio Autónomo proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2-01001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

(h) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros intermedios condensados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año; por lo cual los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las políticas contables establecidas han sido aplicadas consistentemente al 31 de marzo de 2024 en los estados financieros intermedios condensados, de acuerdo con las normas de contabilidad y la información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

(i) Estacionalidad de las operaciones intermedias

El Patrimonio Autónomo presenta estabilidad en el reconocimiento de sus resultados, ya que en los períodos revelados no se evidencian estacionalidades o efectos cíclicos en los resultados.

3. Riesgos financieros y operativos

Las políticas y principios de gestión del riesgo, así como los procedimientos y herramientas establecidos e implementados al 31 de marzo de 2024, no difieren de los revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

4. Efectivo

El siguiente es el saldo del efectivo al cierre del período:

	31 de marzo del 2024	31 de diciembre del 2023
Banco de Occidente S.A.	\$ 369,063,337	258,078,180

El saldo del disponible corresponde al desembolso del crédito de financiación, vigencias futuras, emisión de bonos lote 1, 2, 3 y aportes del Distrito al 31 de marzo de 2024.

La variación a marzo 2024 respecto al período comparativo corresponde a los rendimientos generados por los recursos administrados en las cuentas del Banco de Occidente S.A. e ingreso de recursos correspondiente a las vigencias futuras 2023.

La calidad crediticia determinada por agentes calificadores independientes es AAA.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2-01001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones, partidas conciliatorias ni deterioro sobre el efectivo.

5. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de marzo del 2024	31 de diciembre del 2023
Diversas (a)	\$ 4,727,983,892	3,549,683,065

- (a). Corresponde a la cesión de flujos de derechos económicos de vigencias futuras firmado el 12 de noviembre de 2021 entre Transmilenio S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, comprendido en un período desde el año 2021 al 2038, estas vigencias futuras serán desembolsadas en las fechas pactadas según contrato de fiducia y efectuadas por la tasa de descuento del 5.20% efectiva anual para 2024 basada en el IPC.

La variación presentada se da por el reconocimiento de la valoración de las vigencias futuras en cada período para la cual se ha aplicado el modelo de flujo de caja descontados, considerando exclusivamente los montos descritos en el contrato de fiducia, Índice de Precios al Consumidor (IPC) como la única tasa de descuento y la fecha estimada de la recepción de los recursos.

No existe deterioro por registrar en la contabilidad del Patrimonio Autónomo al 31 de marzo de 2024 teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado incumplimiento del servicio pactado ni probabilidad de quiebra.

6. Instrumentos financieros a costo amortizado - Bonos

El saldo de los instrumentos a costo amortizado producto de la primera emisión de bonos se detalla a continuación:

	31 de marzo del 2024	31 de diciembre del 2023
Títulos colocados en proceso de titularización capital (a)	\$ 1,125,609,386	1,125,609,386
Títulos colocados en proceso de titularización intereses (b)	102,052,282	57,464,240
	\$ 1,227,661,668	1,183,073,626

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2-01001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

- (a) El saldo corresponde a la emisión de bonos llevada a cabo el 10 de agosto de 2023, detallada así:
- 1) Bono UVR 365 tasa facial y efectiva del 6.47 nominal, vencimiento 10 de agosto de 2039, el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor de \$ 509,409,386.
 - 2) Bono IPC 365 tasa facial IPC+6.27 y tasa efectiva 18.78, vencimiento 10 de agosto de 2039, el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor de \$616,200,000.
- (b) Corresponde a los intereses generados por los recursos recibidos en la primera emisión de bonos lote 1, 2 y 3 al corte del 31 de marzo 2024 los cuales serán pagaderos un año después de la emisión de bonos, primer pago proyectado para agosto 2024.

La variación corresponde al reconocimiento de los intereses diarios generados por el Bono IPC y UVR al corte de marzo 2024.

7. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de marzo del 2024	31 de diciembre del 2023
Cuentas por pagar (a)	\$ 4,012,879,264	2,726,407,915
Otras (b)	7,424,775	4,230,785
Proveedores y servicios por pagar (c)	5,200	179,118
Retenciones en la fuente	-	2,290
Comisiones y honorarios	-	43,308
	\$ 4,020,309,239	2,730,863,416

- (a) Corresponde a la valoración al 31 de marzo del 2024 del cual se reconoce un pasivo a nombre de Transmilenio de la cesión de flujos de derechos económicos de vigencias futuras de 2021 al 2038 utilizando una tasa de descuento del 5.20% efectiva anual para 2024 basada en el IPC. La variación corresponde al reconocimiento mensual de la valoración de los derechos económicos.
- (b) Corresponde a los recursos trasladados anticipadamente por Transmilenio para los pagos de los gastos de operación y emisión no elegibles según lo estipula el anexo 4 del contrato de fiducia sección 5.19 y rendimientos pendientes de pago a la Nación, Distrito y Fiduciaria Colpatria al cierre del 31 de marzo de 2024 los cuales serán cancelados dentro de los 10 primeros días hábiles del siguiente mes posterior a su reconocimiento. La variación se da por el incremento de los rendimientos pendientes de pago generados por los recursos administrados en las cuentas bancarias del Banco de Occidente S.A. en marzo 2024.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2-01001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

- (c). Corresponde a pagos pendientes por comisión fija publicación emisión de bonos. La variación respecto a su período comparativo se da ya que al cierre de diciembre 2023 se tenían pagos pendientes de los lotes 2 y 3 de la emisión de bonos llevados a cabo en noviembre y diciembre 2023 respectivamente.

La siguiente es la maduración de las cuentas por pagar:

	31 de marzo del 2024			31 de diciembre del 2023		
	0-12 meses	Más de 12 Meses	Total	0-12 meses	Más de 12 Meses	Total
Cuentas por pagar	1,717,159,387	2,295,719,877	4,012,879,264	479,192,535	2,247,215,381	2,726,407,916
Otras	7,424,775	-	7,424,775	4,230,785	-	4,230,785
Proveedores y servicios por pagar	5,200	-	5,200	179,118	-	179,118
Retenciones en la fuente	-	-	-	2,289	-	2,289
Comisiones y honorarios	-	-	-	43,308	-	43,308
	<u>1,724,589,362</u>	<u>2,295,719,877</u>	<u>4,020,309,239</u>	<u>483,648,035</u>	<u>2,247,215,381</u>	<u>2,730,863,416</u>

8. Ingresos de operaciones

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales:

	Trimestre terminado al 31 de marzo de	
	2024	2023
Intereses derechos económicos (a)	\$ 1,286,471,348	718,504,496
Otros ingresos de operaciones (b)	5,904	-
	<u>\$ 1,286,477,252</u>	<u>718,504,496</u>

- (a) Corresponde a la valoración de la cuenta por cobrar al 31 de marzo 2024 realizada mensualmente por parte de la Fiduciaria, utilizando una tasa de descuento del 5.20% efectiva anual para 2024 basada en el IPC.

La variación respecto al período comparativo corresponde a la disminución de la tasa que compone el factor de descuento y por ende los flujos futuros descontados tienen un valor presente mayor.

- (b) Corresponde al reconocimiento de ingresos por concepto de provisión diciembre 2023 por recobro aviso de oferta pública tercer lote y subasta holandesa.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2-01001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

9. Gastos de operaciones

El siguiente es el detalle de los gastos de operaciones:

	Trimestre terminado al 31 de marzo de	
	2024	2023
Intereses derechos económicos (a)	\$ 1,286,471,348	718,504,496
Intereses y amortización otros - Emisión de bonos (b)	44,588,043	-
Honorarios (c)	89,065	-
Comisiones (d)	75,165	-
Impuestos y tasas (e)	1,512	-
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras (f)	-	11,088,340
	\$ 1,331,225,133	729,592,836

- (a) Corresponde a la valoración de la cuenta por pagar al 31 de marzo 2024 realizada mensualmente por parte de la Fiduciaria, utilizando una tasa de descuento del 5.20% para 2024 basada en el IPC.

La variación respecto al período comparativo corresponde a la disminución de la tasa que compone el factor de descuento y por ende los flujos futuros descontados tienen un valor presente mayor.

- (b) Corresponde a los intereses causados durante el período a favor de los tenedores de los títulos por los recursos recibidos en la emisión de bonos lote 1, 2 y 3, realizada el 3 de agosto de 2023.
- (c) Corresponde al reconocimiento de los honorarios por concepto de sostenimiento de emisores y calificación de emisión de bonos.
- (d) Corresponde a comisión por administración de emisiones y comisión renta fija emisión.
- (e) Corresponde al GMF generado por los pagos realizados desde las cuentas del banco de Occidente S.A. en cumplimiento de las obligaciones del Patrimonio Autónomo.
- (f) Al corte de marzo 2024 no se presenta cobro de intereses por la obligación contraída con Bancolombia S.A. el 09 de diciembre de 2022, dado que el 14 de agosto de 2023 fue cancelada en su totalidad con los recursos recibidos en la emisión de bonos primer lote llevada a cabo el 10 de agosto de 2023 como lo estipulan los contratos de fiducia y crédito.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2-01001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

10. Contingencias

Al 31 de marzo del 2024 el Patrimonio Autónomo no registró contingencias en sus estados financieros intermedios condensados.

11. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de marzo del 2024 y la fecha emisión del informe intermedio del Revisor Fiscal sobre los estados financieros intermedios condensados, no se presentaron eventos significativos que hubiesen requerido ser revelados en las notas a los estados financieros intermedios condensados.

12. Aprobación a los estados financieros intermedios condensados

El 18 de abril de 2024, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros intermedios condensados a corte de 31 de marzo de 2024, del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (avenida ciudad de Cali y avenida 68) de la primera línea del metro de Bogotá D.C. ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. NIT 800.140.887-8

En calidad de sociedad administradora

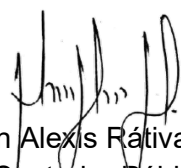
CERTIFICA QUE:

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros intermedios, en cumplimiento del Artículo 46 de la Ley 964 de 2005 certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera condensado al 31 de marzo de 2024 y de los estados condensados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el período de tres meses terminado en esa fecha, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros de manera que no contiene vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Patrimonio Autónomo nombrado a continuación:

- P.A Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali Y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C, 3 2 101001

La presente certificación se emite el catorce (14) de mayo de 2024.


Jaime Andrés Toro Aristizabal
Representante Legal
Jhon Alexis Rátiva Ávila
Contador Público
Tarjeta Profesional T.P. 141989 – T**DIRECCIÓN GENERAL**

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840
www.fiduciariacorficolombiana.com

Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Certifica

Que en cumplimiento al artículo 7.4.2.2.7 Literal (i) del Anexo 1 de la Circular Externa 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la información del P.A TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C, inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) comprende todos los aspectos materiales del negocio, durante el año 2024.

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,



JAIME ANDRÉS TORO ARISTIZABAL
Representante Legal Fiduciaria Corficolombiana S.A

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840
www.fiduciariacorficolombiana.com